

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8651 *STM MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REPROGRAFÍA BARCELONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que en fecha 16/10/2018, se adoptó el acuerdo de fusión, por parte de STM MANTENIMIENTO, S.L., en calidad de sociedad absorbente, mediante la absorción de la sociedad íntegramente participada, REPROGRAFIA BARCELONESA, S.A., habiendo suscrito, los legales representantes de las dos sociedades participantes en la operación, el correspondiente Proyecto Común de Fusión, en fecha 15/10/2018.

Como consecuencia de esta operación mercantil, se transmite, a favor de la sociedad absorbente, en bloque y a título de sucesión universal, todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a socios, accionistas, así como, a acreedores, de las dos sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 6 de noviembre de 2018.- Administradora única, Teresa Farre Sicart.

ID: A180067608-1